



DECRETO N° 0245

NEUQUÉN, 23 FEB 1999

VISTO:

El **Registro N° 200/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la Nota N° 014/99 de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, mediante la cual solicita se deje sin efecto a partir del día 01-03-99, la designación de la agente **DÍAZ Nora**, L.P. N° 6762/0, como Jefe de División de Estudios Especiales dependiente de la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado en fotocopia Decreto N° 0843 de fecha 01 de julio de 1998, por el cual se designó políticamente con efectividad al 01-05-98, a la agente **DÍAZ NORA IRIS**, como Jefe de la División de Estudios y Proyectos Especiales dependiente de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, de la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano de la Subsecretaría de Obras Públicas, adicionándosele la Categoría Referencial 22 y autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del escalafón del Personal Municipal;

Que por Informe N° 074/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto la designación como Jefe de División de Estudios y Proyectos Especiales dependiente de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo -Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas, otorgada mediante Decreto N° 843/98, a la agente **DÍAZ, Nora Iris**, L.P. N° 6762/0, D.N.I. N° 16.137.854, Clase 1963, Categoría 18, con efectividad al 01 de marzo del corriente año;

Que la citada Secretaría deberá asignar a la agente las funciones que estime correspondan;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de marzo de 1999, la ----- designación efectuada oportunamente mediante Decreto N° 843/98, en el cargo de Jefe de División de Estudios y Proyectos Especiales

///...2º

dependiente de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo -Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas, a la agente **DÍAZ NORA IRIS**, L.P. N° 6762/0, D.N.I. N° 16.137.854, Clase 1963, Categoría 18.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Economía y Obras Públicas se deberá ----- asignar a la agente citada en el Artículo 1º) las funciones que estimen correspondan.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal de lo dispuesto ----- precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**


ALICIA BENTIZ RODRIGUEZ
Directora Casal de Personal y Despacho
Comisión General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén